



Acuerdos Convención Nacional 2017

- 1.-Se acuerda que a partir del año 2018, cada nueva inscripción o reincorporación al Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., sea exclusivamente a través del sistema PAC – PAT, descuento por planilla o descuentos automatizados.
- 2.-La Convención aprueba y respalda la creación de asesorías de Estudios, cuyo objetivo será apoyar técnicamente las gestiones políticas que lleve a cabo el Colegio.
- 3.-La Convención aprueba el desarrollo del proyecto Encuentro Odontológico, cuyo propósito es otorgar beneficios en educación continua a los dentistas.
- 4.-La Convención apoya la decisión de la Comisión de Reforma de Estatutos de llevar a Referéndum Nacional la propuesta de nuevos Estatutos para el Gremio, la que se coincidirá con las elecciones del Consejo Nacional y los Consejos Regionales de 2018.
- 5.-La Convención apoya las gestiones que está realizando la Mesa Directiva para avanzar en el proyecto inmobiliario, el cual se ubicará en la parte posterior de los terrenos de la sede nacional del Colegio de Cirujano Dentistas.
- 6.-La Convención aprueba la propuesta de Presupuesto para el año 2018.
- 7.-Se aprueba fijar la cuota gremial mensual para el año 2018 en \$23.000.
- 8.-La Convención aprueba el balance general del año 2016.
- 9.-La Convención refuerza la necesidad de realizar asambleas regionales donde se presenten y aprueben los respectivos balances anuales.
- 10.-Se aprueba seguir con gestiones ante las autoridades respectivas, con el fin de denunciar los atropellos contra los derechos laborales de los dentistas y el impacto que esto tiene en los usuarios de los sistemas de mega-prestadores.
- 11.-Al ser el arancel de referencia un mecanismo eventualmente contraproducente, se acuerda no publicar este tipo de documentos hasta que el colegio tenga nuevamente la tución ética y profesional.
- 12.-Se trabajará en la codificación de una lista unificada de prestaciones avaladas por el Colegio de Cirujano-Dentistas, la cual no incluirá valores.



13.-La Convención acuerda el envío de la pauta de Autorización Sanitaria elaborada por QSANITAS a regionales y capítulos, para su socialización y recibir observaciones pertinentes. El plazo de entrega será el 6 de diciembre de 2017. Con posterioridad a su aprobación, por parte del MINSAL, el Colegio evaluará capacitaciones en Autorización Sanitaria.

14.-A través del Departamento de Educación del COLDENT se solicitará formalmente a las Universidades la incorporación en las mallas curriculares de pregrado, de los contenidos relacionados al Manejo de Autoclave y Protección Radiológica.

15.-El Colegio solicitará la regularización y normalización del flujograma de proceso de autorización Sanitaria y sus costos asociados, aplicados por la SEREMI a nivel Nacional.

16.-Se aprueba la formación de una comisión ad hoc que se aboque al estudio de la factibilidad técnica-económica y legal del Club de Campo del Colegio de Cirujano Dentistas en su dirección actual o en una locación distinta al sitio de Pirque, habida consideración de los impedimentos legales de realizar mejoras en la actual ubicación. El plazo de trabajo de la Comisión será de tres años, periodo en el cual no se innovará respecto a la situación actual. En todo caso, si fuera factible desarrollar el Club de Campo en una locación distinta, el costo no debe superar el precio de la enajenación del terreno de Pirque. La Comisión deberá informar en cada convención sobre su trabajo, mientras dure su mandato.

Convención Nacional Ordinaria 2017, celebrada en Sede Nacional- Santiago, entre los días jueves 23, viernes 24 y sábado 25 de noviembre de 2017.

**Acuerdos Convención Nacional Ordinaria 2017, presentados y refrendados por el H. Consejo Nacional de la Orden en Sesión Ordinaria N°1350 celebrada el lunes 27 de noviembre de 2017.*